Este Acto Administrativo incorpora Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley 19.799. El documento impreso es sólo una copia del documento original.

Quillota, 20 de Mayo de 2022.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 6.244 /VISTOS:

1. Ordinario Nº 2467 de fecha 09 de Mayo del 2022 de Víctor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de LESLIE CASTRO JERIA, RUT N° 19.048.300-2, a contar del 1 de mayo de 2022 y hasta 30 de mayo de 2022, cumpliendo funciones como TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, para cubrir Licencia Médica de Margarita Guzmán Herrera, Rut N° 11.991.621-6, con cargo a Presupuesto de Salud Municipal, año 2022, Sub Título 215 ítem 21.03.;
2. VºBº Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria Nº 1069 de fecha 04 de Mayo del 2022, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Copia de Licencia Médica;
5. Certificado de Título IP Los Lagos;
6. Acta Sesión de Instalación Concejo Municipal de Quillota periodo año 2021 – 2024 de fecha 02 de Julio del 2021;
7. Decreto N° 6420 de fecha 04 de Agosto del 2021, que declara que Oscar Rodolfo Calderón Sánchez asumió el cargo de Alcalde de Quillota, el 02 de Julio de 2021;
8. Resolución Nº 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
9. La Resolución Nº 06 del 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

D E C R E T O

PRIMERO: **AUTORÍZASE** EN CALIDAD DE REEMPLAZO LA CONTRATACIÓN DE:

NOMBRE	**: LESLIE CASTRO JERIA**
R.U.T	**: 19.048.300-2**
ESTAMENTO	**: TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**
CATEGORÍA	**: C**
JORNADA	**: 44 HORAS**
NIVEL	**: 15**
ASUMIR EN	**: CENTRO DE SALUD DR. MIGUEL CONCHA**
A CONTAR DESDE	**: 1 de mayo de 2022 y hasta 30 de mayo de 2022, reemplazo Licencia Médica de Margarita Guzmán Herrera.**

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Salud Municipal, año 2022, Sub Título 215 ítem 21.03.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDE

Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:
1. Secretaria Municipal 2.- Administración Municipal 3.- Control Interno 4.- RRHH Salud 5.- Archivo Departamento de Salud 6.- Contraloría Regional de Valparaíso.
OCS/DMB/VAM/MCT/LFR/CER/pod/kdo.